

1040-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las catorce horas con cuarenta y cuatro minutos del seis de mayo de dos mil veinticinco.

Proceso de renovación de estructuras del partido FRENTE AMPLIO en el cantón LEÓN CORTÉS CASTRO de la provincia SAN JOSÉ.

Mediante auto n° 0898-DRPP-2025 de las once horas con veinticinco minutos del veinticuatro de abril de dos mil veinticinco, este Departamento le indicó al partido **FRENTE AMPLIO** que con relación a la estructura partidaria del cantón **LEÓN CORTÉS CASTRO**, de la provincia de **SAN JOSÉ**, la misma se encontraba incompleta dado que estaban pendientes de designar los cargos de secretario propietario y un delegado territorial propietario, en razón de que, no era procedente la acreditación del nombramiento de Rita Elena Vega Meza, cédula de identidad 303910998, dado que su nombramiento fue realizado en ausencia, sin que a la fecha constara en el expediente de la agrupación política, la respectiva carta original de aceptación a los cargos. Posteriormente, el partido político presentó ante este Órgano Electoral la carta de aceptación original de la señora Vega Meza.

En virtud de lo anterior, las inconsistencias señaladas en el auto de cita fueron subsanadas y la estructura designada por el partido quedó integrada, **en forma completa**, de la siguiente manera:

PROVINCIA SAN JOSÉ
CANTÓN LEÓN CORTÉS CASTRO

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
304100130	RANDALL IVAN MORA MENA	PRESIDENTE PROPIETARIO
303910998	RITA ELENA VEGA MEZA	SECRETARIO PROPIETARIO
305560456	SEBASTIAN JAFET BADILLA BADILLA	TESORERO PROPIETARIO
109800629	ZAHIRA TORRES SOLANO	PRESIDENTE SUPLENTE
304350421	JOSE ENRIQUE CORDERO CORDERO	SECRETARIO SUPLENTE
304150240	MARJORIE TATIANA RAMIREZ MADRIGAL	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
304320175	KENIA IVETH NUÑEZ SANCHEZ	FISCAL PROPIETARIO
111700184	DAVID ZUÑIGA QUIROS	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
104810485	CARLOS EDUARDO ARRIETA QUESADA	TERRITORIAL PROPIETARIO
303910998	RITA ELENA VEGA MEZA	TERRITORIAL PROPIETARIO
304350421	JOSE ENRIQUE CORDERO CORDERO	TERRITORIAL PROPIETARIO
304150240	MARJORIE TATIANA RAMIREZ MADRIGAL	TERRITORIAL PROPIETARIO
304100130	RANDALL IVAN MORA MENA	TERRITORIAL PROPIETARIO
107590482	ANA GISELLE MORA SOLANO	TERRITORIAL SUPLENTE
104550882	EDUARDO OREAMUNO ROBERT	TERRITORIAL SUPLENTE
118380453	IVETH DEL CARMEN SOLIS PADILLA	TERRITORIAL SUPLENTE
305560456	SEBASTIAN JAFET BADILLA BADILLA	TERRITORIAL SUPLENTE
109800629	ZAHIRA TORRES SOLANO	TERRITORIAL SUPLENTE

Tome en consideración que las estructuras del partido Frente Amplio se encuentran vigentes hasta el día veintiséis de noviembre del dos mil veinticinco, razón por la cual los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esa fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

Se recuerda que, de previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado la designación de todos los delegados territoriales de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el Tribunal Supremo de Elecciones, mediante resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/mch/mop

C.: Expediente n° 063-2005, partido Frente Amplio

Ref., No.S: 4741, 5507, 5145-2025